



COMPRA PÚBLICA ÉTICA

COMERCIO JUSTO
PARA ADMINISTRACIONES ARAGONESAS



únete al
DESARROLLO
SOSTENIBLE +
únete al
COMERCIO JUSTO



La Compra Pública Ética **hace referencia a los contratos públicos que introducen criterios éticos** relativos al cumplimiento de convenciones internacionales y estándares sobre condiciones laborales dignas, salarios mínimos, derechos de las personas trabajadoras, lucha contra el trabajo infantil, dando preferencia en sus compras a aquellas empresas proveedoras y productos que apuestan por criterios o estándares más exigentes, como son los estándares de Comercio Justo.

¿Qué es la COMPRA PÚBLICA ÉTICA?

Los criterios sociales y éticos hacen referencia a las siguientes cuestiones:

- + Productos y empresas proveedoras que garanticen condiciones laborales dignas en toda la cadena de suministro y desempeño del servicio.
- + Respeto a los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.
- + Productos y empresas proveedoras que garanticen el pago de un precio justo que cubra el coste de producción y permita unas condiciones de trabajo y de vida aceptables para los grupos productores.
- + Transparencia en cuanto al origen geográfico de los productos y a lo largo de la cadena de suministro.
- + Apoyo a las iniciativas de Comercio Justo.

¿A qué nos referimos cuando hablamos de CRITERIOS ÉTICOS?

El Comercio Justo es una asociación de comercio, que busca una mayor equidad en el comercio internacional. Contribuye a un desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de los grupos productores y de las personas trabajadoras marginadas, especialmente en el Sur. Son productos que no se producen en España y no entra en conflicto con productos locales.

¿Por qué es importante insertar **CRITERIOS ÉTICOS** en las compras de las **Administraciones Públicas**?

Las Administraciones Públicas tienen una enorme **influencia en el mercado y el entorno**. No sólo a través de su actividad normativa, sino también a través de su papel como consumidoras de bienes y servicios. La compra pública **representa un 18% del producto interior bruto de la Unión Europea**, y se concentra en mayor medida en las Administraciones regionales y locales. Debido a la importancia cuantitativa de la compra pública, y su valor como referente para la industria y la sociedad civil, **cada vez más Administraciones están introduciendo criterios de compra responsable en sus procedimientos de contratación pública**.

¿A nivel legal existen leyes que **AMPAREN LA INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS SOCIALES**?

La **Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público**, **permite y favorece** que se consideren cláusulas sociales y ambientales para que las Administraciones puedan comprar de forma más responsable, con avances en la igualdad de oportunidades, la dignidad del empleo, la cohesión social y la sostenibilidad. Otra de sus novedades es las medidas de apoyo a empresas de la Economía Social y Solidaria.

La ley posibilita a las entidades del sector público que no apoyen ni consientan que los bienes o productos que adquieren, especialmente aquellos que han sido producidos y/o fabricados en otros países, escondan situaciones de explotación laboral,

como las peores formas de trabajo infantil, la desigualdad salarial entre mujeres y hombres, el trabajo forzoso o la degradación medioambiental.

En el artículo 202.2, se hace mención expresa a dos de los estándares que promueve casi en exclusiva el comercio justo como son "favorecer a los pequeños grupos productores de países en desarrollo, con los que se mantienen relaciones comerciales que les son favorables tales como el pago de un precio mínimo y una prima especial o una mayor transparencia y trazabilidad de toda la cadena comercial".

BUENAS PRÁCTICAS

Numerosas administraciones promueven el Comercio Justo, ya sea mediante el apoyo financiero a las iniciativas de Comercio Justo o mediante la compra de artículos de Comercio Justo para regalos institucionales, campañas y consumos internos.

En multitud de ayuntamientos españoles de mayor o menor población como en Zaragoza, Alcorisa, Barcelona, Córdoba, Bilbao, Orihuela, etc... se llevan a cabo buenas prácticas como: compromiso político con declaraciones institucionales a favor del Comercio Justo, contratos de servicios de máquinas vending, contratos de suministros (suministro textil, pañuelos, uniformes, cestas), contratación menor (compra de balones, camisetas, caramelos, materiales promocionales). Encuentra información para incluir Comercio Justo en tu Administración:

<https://contratacionpublicaresponsable.org/>

Contacta con: federacion@aragonsolidario.org
976 396 386

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

17 metas concretas para **garantizar** la prosperidad,
superar la pobreza y **proteger** el medio ambiente.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas - ODS -

El Comercio Justo contribuye de manera decisiva al avance de la consecución de los ODS y comparte no solo su finalidad sino también su perspectiva integral y la necesidad de crear alianzas. ODS que fortalece el Comercio Justo:

1 FIN DE LA POBREZA



2 HAMBRE CERO



5 IGUALDAD DE GÉNERO



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES



13 ACCIÓN POR EL CLIMA



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

